



Resolución Legislativa N°. 83-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 03 de agosto de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de agosto del 2017, las 13H19.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 15-SG-2017 del día jueves 03 de agosto del 2017, en el décimo punto del orden del día el Concejo Municipal conoció resolvió declarar beneficiaria del lote de terreno identificado con el N° **DIEZ, Manzana SESENTA Y CUATRO**, y clave catastral N° 1-3-64-10 -0-0, de 150 m² de superficie, ubicado en la lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha, a la señora **MACAS AMBULUDI VIVIANA ESTEFANIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cinco seis cero siete nueve cuatro guión siete(172560794-7)

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a Sindicatura Municipal para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 83-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de agosto del 2017.- San Miguel de los Bancos, 03 de agosto del 2017, a las 16H55.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL